

Ciudad de México, 29 de agosto de 2023

CIRCULAR N° SA-25/2023

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR INTERNO,
PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DE
DESPACHO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS
PRESENTES**

Con fundamento en el artículo 88, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 20, fracción VI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral y conforme a lo ordenado en el punto TERCERO del Acuerdo IECM-JA122-23 aprobado el pasado 18 de agosto, en la Quinta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, se hace de su conocimiento la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, (Manual de Planeación); el cual se encuentra a su disposición para consulta en el sitio de internet del Instituto, en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2023/IECM-JA122-23.pdf>

Las Unidades Responsables del Gasto deberán realizar las tareas relativas al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, conforme al cronograma establecido en el Anexo 1 del Manual de Planeación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán.- Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejero Electorales del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Archivo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

